

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 002-2009-P-CSJLN/PI

Independencia, cinco de enero del
Dos mil nueve.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de Corte, es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y como tal en aplicación del artículo 239° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, tiene entre sus funciones designar, reasignar y dar por concluida la designación de los magistrados suplentes y provisionales.

Que, en virtud a ello y teniendo en cuenta de modo referencial el proyecto del Cuadro de Antigüedad y Mérito presentada por la Comisión correspondiente y pendiente de aprobación, este Despacho considera pertinente disponer la promoción, reasignación, ratificación y dar por concluida la designación de magistrados provisionales y/o suplentes.

Que asimismo, es política de esta nueva gestión motivar al personal que ha contribuido al desarrollo institucional laborando más allá del horario de trabajo y que durante años no les fue reconocido su contribución y dedicación al servicio de los justiciables, por ello, es menester promoverlos toda vez que cumplen con los requisitos establecidos por la Ley Orgánica.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90° inciso 3°, 4° y 9° de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: PROMOVER a partir del seis de enero del año en curso, a los siguientes Magistrados:

1. Dr. **REY JESÚS GARCIA CARRIZALES**, como Juez Provisional del Juzgado de Familia Transitoria de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.
2. Dr. **LIZANDRO RODRIGUEZ TAFUR**, como Juez Provisional de Segundo Juzgado Penal de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.
3. Dra. **VIOLETA LILIANA PEMBERTON MEDINA**, como Juez Provisional del Primer Juzgado Penal del MBJ de Carabayllo.
4. Dr. **ROQUE AUGUSTO BRAVO BASALDUA**, como Juez Provisional del Segundo Juzgado Penal de Carabayllo.
5. Dr. **ABEL PULIDO ALVARADO**, como Juez Provisional del Primer Juzgado Penal del MBJ de Los Olivos.
6. Dra. **ROSARIO MARLENE DAVILA ARQUINIGO**, como Juez Provisional del Juzgado Mixto Transitorio del MBJ de Condevilla.

PODER JUDICIAL

Dr. CARLOS ALBERTO CALDERON PUERTAS

PRESIDENTE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

7. Dr. MÁXIMO LIZARDO AGUIRRE GOMEZ, como Juez Provisional del Juzgado de Familia Transitorio de San Martín de Porres.

Artículo Segundo: REASIGNAR a partir del seis de enero del año en curso a los siguientes Magistrados:

1. Dr. LUIS ENRIQUE QUIÑONES QUIÑONES, del 1° Juzgado Penal Transitorio de Puente Piedra al 11° Juzgado Penal de la Sede Central.
2. Dra. CLARA CELINDA MOSQUERA VASQUEZ, del 1° Juzgado Mixto del MBJ de Condevilla al 6° Juzgado Penal de la Sede Central.
3. Dr. NOLBERTO FELIPE RAMIREZ MAGUIÑA del 3° Juzgado Penal al 10° Juzgado Penal.
4. Dr. RONALD SOTO CORTEZ del 9° Juzgado Penal al 5° Juzgado Penal.
5. Dr. MILKO RUBEN SIERRA ASENCIOS del 4° Juzgado Penal al 1° Juzgado Penal Transitorio de Puente Piedra.
6. Dra. SILVIA VIOLETA SANCHEZ EGÚSQUIZA del Juzgado de Familia Transitorio de Puente Piedra al Juzgado Mixto del mismo Distrito.
7. Dr. JONATAN ORLANDO BASAGOITIA CARDENAS, del Juzgado Mixto de Puente Piedra al 1° Juzgado de Familia de la Sede Central.
8. Dra. JANIDETH VICTORIA CARDENAS PORTUGAL del 4° Juzgado Civil al 1° Juzgado de Familia Transitorio de la Sede Central.
9. Dra. ELENA MAYURI BOCANEGRA del 3° Juzgado de Paz Letrado Turno B-Independencia al 1° Juzgado de Paz Letrado del MBJ de Carabayllo
10. Dr. RONALD MIXÁN ALVAREZ, del Juzgado de Paz Letrado de Canta al 2° Juzgado de Paz Letrado del MBJ de Los Olivos.
11. Dr. GERÓNIMO SAUL CHACALTANA del Juzgado del Juzgado de Familia Transitorio de San Martín de Porres al 2° Juzgado de Paz Letrado-Independencia.
12. Dr. JUAN CAMPOS FLORES, del 5° Juzgado de Paz Letrado - Comas al 4° Juzgado de Paz Letrado del MBJ de Condevilla.
13. Dr. ALEJO AVILIO BERROCAL BERGARA, como Juez Suplente del 4° Juzgado de Paz Letrado -Comas.

Artículo Tercero: RATIFICAR en los cargos que vienen desempeñándose a los siguientes Magistrados:

1. Dr. SAÚL ANTONIO BELTRAN REYES, como Juez Provisional del 3° Juzgado de Familia Transitorio de la Sede Central.
2. Dr. WILLIAM ENRIQUE GONZALES ZURITA, como Juez Suplente del 4° Juzgado de Familia Transitorio de la Sede Central.

PODER JUDICIAL

Dr. CARLOS ALBERTO CALDERON PUERTAS

PRESIDENTE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE



3. Dr. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN, como Juez Suplente del Juzgado de Familia Transitorio de Carabayllo.
4. Dra. ANA MARIA ANCIBURO SILVA, como Juez Suplente del 8° Juzgado de Paz Letrado -San Martín de Porres.
5. Dr. ALEXANDER RUDY MORENO DAVILA, como Juez Suplente del 9° Juzgado de Paz Letrado-San Martín de Porres.
6. Dra. GIULIANA ELIZABETH REYES CHAVEZ, como Juez Suplente del 10° Juzgado de Paz Letrado-San Martín de Porres.
7. Dra. ELSA ROCSANA PASTOR SANCHEZ-CONCHA, como Juez Suplente del 1° Juzgado de Paz Letrado de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.

Artículo Cuarto: DAR POR CONCLUIDA, a partir del seis de enero del año en curso, la designación de los siguientes magistrados:

1. Dr. JOSÉ ANDRES ARBAÑIL SANDOVAL, Juez Penal del 1° Juzgado Penal del MBJ de Los Olivos.
2. Dra. LIDIA LUCRECIA MARCHINARES RAMOS, Juez Suplente del 5° Juzgado de Familia.
3. Dra. ESTHER SEPERAK VIERA, Juez Suplente del 2° Juzgado Penal Transitorio de Puente Piedra.
4. Dr. SEGUNDO SERGIO VÁSQUEZ CORONADO, Juez Suplente del 2° Juzgado Penal del MBJ de Carabayllo.
5. Dr. JULIO CRITOBAL FRISANCHO GIL, Juez Suplente del 11° Juzgado Penal.
6. Dr. BENJAMIN HIPOLITO RAZURI MEJIA, Juez Suplente del 1° Juzgado de Familia Transitorio de la Sede Central.
7. Dra. KRUPSKAYA ROSA LUZ UGARTE BOLUARTE, Juez Suplente del 7° Juzgado de Paz Letrado-Comas.
8. Dra. VILMA NUÑEZ ROMAN, Juez Suplente del 2° Juzgado de Paz Letrado de Independencia.
9. Dr. MAX IGNACIO CIRILO DIESTRA, Juez Suplente del 1° Juzgado de Paz Letrado del MBJ de Carabayllo.
10. Dr. SEBASTIAN GRANADOS REYES, Juez Suplente del 1° Juzgado de Paz Letrado del MBJ de Los Olivos.
11. Dra. ROSSANA MILAGROS AGUILAR RISSO, Juez Suplente del 11° Juzgado de Paz Letrado-San Martín de Porres.

Artículo Quinto: DESIGNAR a partir del seis de enero del año en curso al doctor ARTURO ARNOLD TAVARA VALDEZ, como Juez Suplente del 1° Juzgado Penal.

↓ **Artículo Sexto: DESIGNAR** como Jueces Suplentes, a partir del seis de enero del año en curso, a los señores Abogados que a continuación se indican,

los mismos que tratándose de servidores de esta Corte, será con retención de sus cargos de origen:


1. Dra. **MIRIAM LUZ FLORES ZENTENO**, como Juez Suplente del 3° Juzgado de Paz Letrado- Turno A - Independencia.
2. Dra. **SARA ANA VICTORIA MUÑOZ RIVERA**, como Juez Suplente del 3° Juzgado de Paz Letrado-Turno B-Independencia.
3. Dra. **GLORIA TERESA VIVANCO HUAMAN**, como Juez Suplente del 4° Juzgado de Paz Letrado- Comas.
4. Dra. **GIOVANNA LORENA RIOS CANDIO**, como Juez Suplente del 6° Juzgado de Paz Letrado- Comas.
5. Dr. **JORGE LEVANO MUCHOTRIGO**, como Juez Suplente del 7° Juzgado de Paz Letrado-Comas.
6. Dra. **LUCIA GABRIELA MAGAN MONTES**, como Juez Suplente del 2° Juzgado de Paz Letrado de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.
7. Dr. **FABIAN GUERRA RENGIFO**, como Juez del 3° Juzgado de Paz Letrado de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón.
8. Dra. **IVETTE JACKELINE REYES DELGADO**, como Juez Suplente del 11° Juzgado de Paz Letrado-San Martín de Porres.
9. Dra. **BEATRIZ ORMEÑO CHIRINOS**, como Juez Suplente del 2° Juzgado de Paz Letrado del MBJ de Los Olivos.
10. Dr. **VICTOR HUGO ARIAS TORREJON**, como Juez Suplente del Juzgado de Canta.

Artículo Séptimo: Disponer el retorno a sus Juzgados de origen a los siguientes Magistrados:

1. Dra. **HEYDEE JAZZMIN MAC PHERSON MOLINA** al 9° Juzgado Penal.
2. Dra. **ANA MARIA PORTILLA RODRÍGUEZ** al 3° Juzgado Penal.
3. Dr. **FRANCISCO TORRE CARDENAS** al 4° Juzgado Penal.
4. Dra. **CARMEN GLICERIA YAHUANA VEGA** al 4° Juzgado Civil.
5. Dra. **HILDA JULIA HUERTA RÍOS** al 1° Juzgado Mixto del MBJ de Condevilla.
6. Dr. **RONALD CUEVA SOLÍS** al 5° Juzgado de Familia.
7. Dr. **RONALD ALIAGA RENGIFO** al 1° Juzgado Mixto del MBJ de Los Olivos.

Artículo Octavo: Póngase la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia de Personal y Escalafón, Oficina Distrital de Control de la Magistratura y Oficina de Administración Distrital.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.-

 **PODER JUDICIAL**
Dr. **CARLOS ALBERTO CALDERÓN PUERTAS**
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE